



Autorización para Movimiento Transfronterizo de Residuos
SEMARNAT-07-029

Número de formato
FF - SEMARNAT - 044
1 Entidad Federativa donde presenta la solicitud

Fecha de publicación del formato en el DOF
20 11 2025
2 Fecha de solicitud
DD MM AAAA

I. Datos generales del solicitante
(Antes de llenar este apartado consulte el instructivo)

3 RFC: (con homoclave)
4 RUPA (opcional):
5 Persona física
CURP:
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
6 Persona moral
Denominación o razón social:
7 Representante legal (de ser el caso)
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
8 Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:

Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
9 N.R.A: Número de Registro Ambiental	
10 Domicilio de la persona Física o Moral y datos de contacto	
Código postal:	
Calle:	
Número exterior:	Número interior:
Colonia:	
Municipio o Alcaldía:	
Estado:	
Teléfono:	Extensión:
Teléfono móvil (Opcional):	
Correo electrónico:	



11

Domicilio de las instalaciones

Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Estado:	

12

II. Medio de notificación

Correo electrónico: (indicarlo)

Acepto recibir información y notificaciones relacionadas con el trámite, a través del correo electrónico proporcionado, conforme al Artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Espacio de Contacto Ciudadano CDMX Espacio de Contacto Ciudadano de Oficina de Representación en el Estado de:

Domicilio: (indicarlo en los siguientes campos, sólo en caso de ser distinto al señalado en el numeral 10)

Código postal:	Calle:	
Número exterior:	Núm. interior:	Colonia:
Municipio o Alcaldía:	Estado:	

III. Datos de Información del trámite

13 Movimiento transfronterizo que solicita:

Importación de residuos peligrosos

Importación o exportación de otros residuos previstos en Tratados Internacionales

Exportación de residuos peligrosos

Importación o exportación de **muestras** de residuos peligrosos

Prórroga a autorización de importación o exportación de residuos

Modificación a autorización de importación o exportación de residuos

14 Importador	15 Exportador
Nombre(s):	Nombre(s):
RFC:	RFC:
CURP:	CURP:
Nombre del representante legal:	Nombre del representante legal:
Domicilio:	Domicilio:
Teléfono:	Teléfono:
Correo electrónico:	Correo electrónico:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-029

¹⁶ Generador	¹⁷ Destinatario
Nombre(s):	Nombre(s):
RFC:	RFC:
CURP:	CURP:
Nombre del representante legal:	Nombre del representante legal:
Domicilio:	Domicilio:
Teléfono:	Teléfono:
Correo electrónico:	Correo electrónico:

IV. Información del residuo

¹⁸ Nombre del residuo a importar o exportar:	¹⁹ Clave: _____ Fracción arancelaria: _____
²⁰ Número de bitácora del reporte de uso (sólo para autorizaciones subsecuentes): ²¹ Nombre de la empresa y domicilio donde se encuentran ubicados los residuos	
Nombre de la empresa:	
Domicilio:	Número de la autorización del centro de acopio: (Sólo exportación de residuos peligrosos)
²² Cantidad en toneladas (número y letra):	
²³ Aduana de entrada o salida:	
²⁴ País(es) de Tránsito: (Sólo exportación de residuos)	
²⁵ Proceso al que se someterá el residuo peligroso: Código D/Código R:	
²⁶ Justificación técnica para importar o exportar la cantidad solicitada:	

V. Descripción del residuo

²⁷ Color:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320,
Ciudad de México.



SEMARNAT-07-029

V. Descripción del residuo																													
<p>²⁸ Olor: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Fuerte</p> <p>Describa: _____</p>	<p>²⁹ pH: <input type="radio"/> < 2 <input type="radio"/> 7 <input type="radio"/> >12.5 <input type="radio"/> 2-4 <input type="radio"/> 7.1-10 <input type="radio"/> Exacto _____ <input type="radio"/> 4.1-6.9 <input type="radio"/> 10.1-12.5</p>																												
<p>³⁰ Estado físico a 21°C: <input type="radio"/> Sólido <input type="radio"/> Semisólido <input type="radio"/> Líquido</p>	<p>³¹ Gravedad específica: <input type="radio"/> < 0.3 <input type="radio"/> 1.3-1.4 <input type="radio"/> Exacto _____ <input type="radio"/> < 0.3-1.0 <input type="radio"/> 1.5-1.7 <input type="radio"/> 1.1-1.2 <input type="radio"/> >1.7</p>																												
<p>³² Líquidos libres: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/> N/A</p> <p>Volumen: _____ %</p>	<p>³³ Punto de flama (°C): <input type="radio"/> < 21 <input type="radio"/> 21-38 <input type="radio"/> 39-59 <input type="radio"/> 60-93 <input type="radio"/> >93 <input type="radio"/> Exacto _____ <input type="radio"/> Copa abierta <input type="radio"/> Copa cerrada <input type="radio"/> No inflamable</p>																												
<p>³⁴ Composición química (suma total hasta 100%)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%;"></td><td style="width: 50%;">%</td></tr> <tr><td></td><td>%</td></tr> <tr><td></td><td>%</td></tr> <tr><td></td><td>%</td></tr> <tr><td style="text-align: right;">Total</td><td>%</td></tr> </table>		%		%		%		%	Total	%	<p>³⁵ Otros componentes (ppm y pruebas de extracción mg/L)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%;">Arsénico (As)</td><td style="width: 50%;"></td></tr> <tr><td>Bario (Ba)</td><td></td></tr> <tr><td>Cadmio (Cd)</td><td></td></tr> <tr><td>Mercurio (Hg)</td><td></td></tr> <tr><td>Cromo Hexavalente</td><td></td></tr> <tr><td>Plomo (Pb)</td><td></td></tr> <tr><td>Selenio (Se)</td><td></td></tr> <tr><td>Plata (Ag)</td><td></td></tr> <tr><td>Talio (Tl)</td><td></td></tr> </table> <p>Constituyentes orgánicos volátiles:</p> <p>Constituyentes orgánicos semivolátiles:</p>	Arsénico (As)		Bario (Ba)		Cadmio (Cd)		Mercurio (Hg)		Cromo Hexavalente		Plomo (Pb)		Selenio (Se)		Plata (Ag)		Talio (Tl)	
	%																												
	%																												
	%																												
	%																												
Total	%																												
Arsénico (As)																													
Bario (Ba)																													
Cadmio (Cd)																													
Mercurio (Hg)																													
Cromo Hexavalente																													
Plomo (Pb)																													
Selenio (Se)																													
Plata (Ag)																													
Talio (Tl)																													
<p>³⁶ Composición física (suma total hasta 100%)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%;"></td><td style="width: 50%;">%</td></tr> <tr><td></td><td>%</td></tr> <tr><td></td><td>%</td></tr> <tr><td></td><td>%</td></tr> <tr><td style="text-align: right;">Total:</td><td>%</td></tr> </table>		%		%		%		%	Total:	%																			
	%																												
	%																												
	%																												
	%																												
Total:	%																												
<p>³⁷ Características peligrosas:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%; text-align: center;"><input type="radio"/> Corrosivo</td><td style="width: 50%; text-align: center;"><input type="radio"/> Inflamable</td></tr> <tr><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> Reactivo</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> Biológico infeccioso</td></tr> <tr><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> Explosivo</td><td style="text-align: center;"><input type="radio"/> Tóxico</td></tr> </table>	<input type="radio"/> Corrosivo	<input type="radio"/> Inflamable	<input type="radio"/> Reactivo	<input type="radio"/> Biológico infeccioso	<input type="radio"/> Explosivo	<input type="radio"/> Tóxico																							
<input type="radio"/> Corrosivo	<input type="radio"/> Inflamable																												
<input type="radio"/> Reactivo	<input type="radio"/> Biológico infeccioso																												
<input type="radio"/> Explosivo	<input type="radio"/> Tóxico																												
<p>³⁸ Información de manejo especial:</p>																													



³⁹ Generación del residuo (únicamente residuos no peligrosos):

Post-consumo

Post-industrial

Otras especificaciones técnicas:

VI. Información del embarque

⁴⁰ Nombre de la empresa transportista:

⁴¹ Número de autorización:

⁴² Vigencia de la autorización del transportista:

⁴³ Tipo de contenedor:

⁴⁴ Capacidad del contenedor:

⁴⁵ Cantidad de líquido:

⁴⁶ Cantidad de sólido:

VII. Información de la póliza de seguro o fianza

⁴⁷ Número de garantía:

⁴⁸ Empresa que expide:

⁴⁹ Asegurado:

⁵⁰ Vigencia de la garantía:

⁵¹ Monto de la garantía:

⁵² Monto calculado:

⁵³ Línea de validación:

VIII. Información de la autorización de reciclaje (sólo para importación)

⁵⁴ Nombre de la empresa recicladora:

⁵⁵ Número de autorización:

⁵⁶ Capacidad total de reciclaje (ton/año):

⁵⁷ Vigencia de la autorización de reciclaje:

⁵⁸ Ubicación de la empresa recicladora:

⁵⁹ Residuos autorizados a reciclar:



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Regulación Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

SEMARNAT-07-029

⁶⁰ Imagen de la autorización de reciclaje otorgada por el estado (únicamente para otros residuos previstos en Tratados internacionales):



IX. Información de la autorización para el manejo en sitio de los compuestos orgánicos persistentes y organohalogenados	
⁶¹ Nombre de la empresa autorizada:	⁶² Número de autorización:
⁶³ Capacidad total de reciclaje (ton/año):	⁶⁴ Vigencia de la autorización:
⁶⁵ Ubicación de la empresa autorizada:	⁶⁶ Residuos autorizados:

X. Prórroga a autorización de importación o exportación de residuos	
⁶⁷ Tipo de movimiento que solicita prorrogar:	<input type="radio"/> Importación <input type="radio"/> Exportación
⁶⁸ Número de autorización vigente:	⁶⁹ Número y vigencia de la póliza de seguro:
⁷⁰ Justificación de la prórroga:	

XI. Modificación a la autorización de importación o exportación de residuos	
⁷¹ Número de autorización vigente:	
⁷² Información que solicita modificar (seleccione una opción):	
<input type="radio"/> Nombre, denominación o razón social <input type="radio"/> Representante legal o apoderado legal <input type="radio"/> Aumento de empresas generadoras <input type="radio"/> Garantía financiera <input type="radio"/> El volumen sólido o líquido del residuo	<input type="radio"/> Cantidad a exportar o importar <input type="radio"/> Aduanas de entrada/salida <input type="radio"/> Nuevo domicilio (fiscal o para oír y recibir notificaciones) <input type="radio"/> Transportistas y el tipo de contenedor <input type="radio"/> Otros. Especifique cual _____



XI. Modificación a la autorización de importación o exportación de residuos

⁷³ Descripción de la información que modifica:

⁷⁴ Causas que motivan la modificación:

75	XII. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA
75.1	Acreditación de personalidad mediante:		
75.1.1	Identificación oficial vigente del solicitante o su representante legal. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.1.2	Acta Constitutiva en el caso de Personas Morales. Copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.2	Documento con el que se acredita la representación legal del solicitante:		
	<ul style="list-style-type: none">• Para el caso de Personas Físicas: Poder Notarial en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB, presentar original o copia certificada para COTEJO Carta Poder original con firmas autógrafas y anexando copia simple de identificación de todos los signatarios.• En caso de Personas Morales: Poder Notarial o en su caso, Acta Constitutiva en copia simple impresa o DIGITAL en memoria USB. Presentar original o copia certificada para COTEJO.	<input checked="" type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>



75	XII. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA
75.3 Importación de residuos peligrosos:			
75.3.1	Comprobante de domicilio del importador, que corresponda al señalado en el Manifiesto (recibo de luz/teléfono con antigüedad máxima de 3 meses, predial de hasta 1 año o Acta Constitutiva). Si no está a nombre de la empresa, se deberá anexar documento que acredite la relación con el titular.	<input type="radio"/>	
75.3.2	Descripción del uso de las muestras (sólo aplica para importación de muestras).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.4 Exportación de residuos peligrosos:			
75.4.1	Comprobante de domicilio del exportador (sólo exportación de primera vez, no aplica para exportación de muestras), que corresponda al señalado en el Manifiesto (recibo de luz/teléfono con antigüedad máxima de 3 meses, predial de hasta 1 año o Acta Constitutiva). Si no está a nombre de la empresa, se deberá anexar documento que acredite la relación con el titular.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.4.2	Documento que contenga la descripción detallada de las acciones, medidas, obras, equipos, instrumentos y materiales con que se cuentan para controlar contingencias ambientales debidas a emisiones des-controladas, fugas, derrames, explosiones o incendios que se puedan presentar en todas las empresas que realiza la empresa, durante la carga, tránsito y descarga y en caso de siniestro (sólo exportación de primera vez, no aplica para exportación de muestras).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.4.3	Formato de notificación de exportación y de movimiento de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos o su Eliminación o los que establezcan los tratados internacionales de los que México sea parte.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.4.4	Carta de aceptación de los residuos peligrosos por parte de la empresa destinataria en el país importador (no aplica para exportación de muestras).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.5 Importación de otros Residuos Previstos en Tratados Internacionales			
75.5.1	Comprobante de domicilio del importador, que corresponda al señalado en el Manifiesto (recibo de teléfono con antigüedad máxima de 3 meses, predial de hasta 1 año o Acta Constitutiva). Si no está a nombre de la empresa, se deberá anexar documento que acredite la relación con el titular.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.5.2	Descripción y balance de masa del proceso de reciclado o co-procesamiento.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.5.3	Notificación de exportación y de movimiento. Si los residuos provienen de un país distinto de Estados Unidos, las empresas exportadoras deberán gestionar su envío a través de la Autoridad Competente del país de origen de los residuos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.5.4	Notificación de exportación. Si los residuos provienen de Estados Unidos, las empresas exportadoras deberán ingresar el formato de Notificación y de Movimiento, o a través de la importadora.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.5.5	Resultados de la aplicación del procedimiento para determinar si un residuo es peligroso de conformidad con la NOM-052-SEMARNAT-2005, por parte del generador o poseedor de los residuos (exportador) o una Carta en original bajo protesta de decir verdad de que el residuo no es peligroso.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



75	XII. Documentos anexos al formato (El presente formato sólo estará completo si incluye los documentos anexos que se describen en el siguiente apartado)	SI SE ANEXA	NO APLICA
75.5.6	Análisis de laboratorio para sustancias químicas peligrosas previstas en tratados internacionales de los que México es parte, o Carta original bajo protesta de decir verdad de que el residuo no contiene sustancias químicas peligrosas, firmada por parte del exportador de los residuos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.6 Exportación de otros Residuos Previstos en Tratados Internacionales			
75.6.1	Comprobante de domicilio del exportador, que corresponda al señalado en el Manifiesto (recibo de luz/ teléfono con antigüedad máxima de 3 meses, predial de hasta 1 año o Acta Constitutiva). Si no está a nombre de la empresa, se deberá anexar documento que acredite la relación con el titular.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.6.2	Formato de notificación de exportación y de movimiento de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos o su Eliminación o los que establezcan los tratados internacionales de los que México sea parte, en original con firma autógrafa.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.6.3	Carta original de aceptación de los residuos emitida por la empresa destinataria; dirigida a la empresa exportadora.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.6.4	Resultados de la aplicación del procedimiento para determinar si un residuo es peligroso de conformidad con la NOM-052-SEMARNAT-2005, por parte del solicitante (exportador) o una carta en original bajo protesta de decir verdad de que el residuo no es peligroso.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.6.5	Análisis de laboratorio para sustancias químicas peligrosas previstas en tratados internacionales de los que México es parte, o Carta original bajo protesta de decir verdad de que el residuo no contiene sustancias químicas peligrosas, firmada por el exportador.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.7 Modificación a autorización de importación y exportación.			
75.7.1	Documentación de soporte del cambio que solicita.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.7.2	Original de la autorización que se pretende modificar.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.7.3	Acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la persona moral correspondiente, protocolizada ante Fedatario Público y en la cual se haya acordado y aprobado el cambio de denominación o razón social: cuando la actualización del nombre es de una persona moral y se solicite la modificación de la denominación o razón social. En copia simple impresa o digital en memoria USB.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.7.4	Documento protocolizado ante fedatario público que contenga los actos traslativos de dominio de empresas o instalaciones, escisión o fusión de sociedades (solo transferencia de autorizaciones).	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
75.7.5	Documentos que acrediten la personalidad del solicitante: de quien será el representante legal de la empresa a la que se haya cambiado la denominación o razón social del representante legal del nuevo titular de la autorización en caso de transferencia o el nuevo representante legal, si cambió el anterior representante.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
76	Declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial, que toda información aquí contenida es fidedigna y que puede ser verificada por la SEMARNAT, la que en caso de omisión o falsedad, podrá ejercitarse las acciones correspondientes.	<input type="radio"/> Acepto	
77	Nombre y firma del solicitante o de su representante legal	78	Firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo



La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), con domicilio sede en Av. Ejército Nacional Núm. 223, Col. Anáhuac, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, es la responsable del uso, tratamiento y protección de los datos personales recabados en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Secretaría y/o en las Oficinas de Representación de la SEMARNAT en los estados, los cuales se utilizarán con el fin de verificar la personalidad y/o identidad de la persona promovente; así como, generar, validar y gestionar los trámites que estos presentan ante la SEMARNAT, en materia de residuos peligrosos. Observando los principios de lícitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad del tratamiento de dicha información. Los datos serán protegidos y tratados de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables y se utilizarán exclusivamente para los fines que fueron solicitados.

INSTRUCTIVO

INDICACIONES GENERALES

- a)** Antes de llenar el formato, lea cuidadosamente este instructivo y el listado de documentos anexos.
- b)** Este documento deberá ser llenado en computadora o letra de molde clara y legible, utilizando tinta azul. No se aceptan tachaduras ni enmendaduras por lo que cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.
- c)** El formato no deberá considerarse como un cuestionario, todos y cada uno de los campos que le apliquen, según sea el caso, deberán ser llenados para sustentar su solicitud.
- d)** Los documentos legales entregados de forma electrónica para acreditar la personalidad jurídica y el derecho de propiedad o posesión del terreno deberán ser digitalizados del original o copia certificada que se presente para cotejo (no de una fotocopia).
- e)** Todo documento ya sea digital, fotocopia o copias simples de los documentos que se anexen al presente deberán ser legibles, con la orientación correcta que permitan su adecuada lectura e interpretación.
- f)** La falta de documentación o llenado incompleto de este formato podría ser motivo de prevención.
- g)** Si el espacio de un campo no es suficiente, podrá anexar la información señalando en la parte superior de la misma el numeral al cual corresponde.

Nota: El formato de esta solicitud deberá presentarse en original y en caso de requerir acuse de recibo presentar copia.

- 1.** El interesado, deberá indicar el lugar donde presenta la solicitud.
- 2.** El interesado deberá colocar día, mes y año de la fecha en que presenta la solicitud.

I. Datos generales.

Los numerales 5, 6, 7 y 8 se llenan dependiendo del tipo de solicitante, ya sea Persona Física o Persona Moral, los espacios que no aplican pueden quedar en blanco.

- 3.** El interesado, deberá indicar su Registro Federal de Contribuyentes (RFC), con homoclave.
- 4.** Si el interesado cuenta con Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA) ante la SEMARNAT, podrá anotarlo.
- 5.** Si el interesado del trámite es una persona física, deberá proporcionar su Clave Única de Registro de Población (CURP) así como su nombre completo con apellidos.
- 6.** Escribir con mayúscula y minúscula la razón social o denominación de la Persona Moral que solicita el trámite.
- 7.** Indicar el nombre completo del apoderado o representante legal para oír y recibir notificaciones, o poder para representar a la Persona Moral o interesado en actos administrativos del ámbito federal de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria.
- 8.** Nombre completo de la persona autorizada para oír y recibir notificaciones. Si hay más de una persona autorizada, deberán llenarse de la misma forma los campos subsecuentes.
- 9.** N.R.A. Número de Registro Ambiental (opcional). Indicar el Número de Registro Ambiental para personas físicas o morales, en caso de haber realizado algún trámite ante la SEMARNAT.
- 10.** Domicilio fiscal de la persona física o moral y dato de contacto. Anote el domicilio completo, comenzando Código Postal, Calle/Carretera o Paraje, No. Ext., No. Int., Colonia/Predio, Alcaldía o Municipio, Ciudad o Población y Entidad Federativa, así como el número telefónico, con extensión (en caso de contar con una) y la dirección de correo electrónico.
- 11.** Domicilio de las instalaciones. Anote el domicilio de las instalaciones en caso de que sean diferentes a las indicadas en el domicilio y dato de contacto, anotando el código postal, calle, número exterior, número interior, colonia, nombre del municipio o alcaldía, la entidad Federativa.

II. Medio de notificación.

- 12.** El interesado, deberá especificar el medio por el cual acepta ser notificado para oír y recibir la información relacionada con el trámite. En caso de seleccionar la opción de correo electrónico, será responsable de mantener la información actualizada sobre posibles cambios en la cuenta proporcionada. En caso de que el domicilio de notificación sea el mismo que el establecido en el numeral anterior no es necesario indicarlo de nuevo.

III. Datos de información del trámite.

- 13.** Seleccionar el movimiento transfronterizo que desea realizar.
- 14.** Escribir los datos del importador, conforme a lo siguiente: Nombre.- El nombre, denominación social o razón social de la empresa importadora. RFC.- El Registro Federal de Contribuyentes de la empresa importadora (cuando la empresa es extranjera, llenar como NA). CURP.- Indicar la Clave Única del Registro de Población, sólo en caso de personas físicas. Nombre del representante legal.- Los nombres, apellido paterno, apellido materno del representante legal de la empresa importadora. Domicilio.- calle, número exterior, número interior, colonia, nombre del municipio o alcaldía, el código postal y Estado. Teléfono.- El número(s) telefónico(s) de la empresa importadora, en el cual pueda localizarse a su representante legal, incluyendo, según sea el caso, la extensión correspondiente. Correo electrónico.- La dirección electrónica de la empresa importadora, en la cual pueda localizarse al representante legal de la misma.



- 15.** Escribir los datos del exportador, conforme a lo siguiente: Nombre.- El nombre, denominación social o razón social de la empresa exportadora. RFC.- El Registro Federal de Contribuyentes de la empresa exportadora (cuando la empresa es extranjera, llenar como NA). CURP.- Indicar la Clave Única del Registro de Población, sólo en caso de personas físicas. Nombre del representante legal.- Los nombres, apellido paterno, apellido materno del representante legal de la empresa exportadora. Domicilio.- calle, número exterior, número interior, colonia, nombre del municipio o alcaldía, el código postal y Estado. Teléfono.- El número(s) telefónico(s) de la empresa exportadora, en el cual pueda localizarse a su representante legal, incluyendo, según sea el caso, la extensión correspondiente. Correo electrónico.- La dirección electrónica de la empresa exportadora, en la cual pueda localizarse al representante legal de la misma.
- 16.** Escribir los datos del generador, conforme a lo siguiente: Nombre.- El nombre, denominación social o razón social de la empresa generadora. RFC.- El Registro Federal de Contribuyentes de la empresa generadora (cuando la empresa es extranjera, llenar como NA). CURP.- Indicar la Clave Única del Registro de Población, sólo en caso de personas físicas. Nombre del representante legal.- Los nombres, apellido paterno, apellido materno del representante legal de la empresa generadora. Domicilio.- calle, número exterior, número interior, colonia, nombre del municipio o alcaldía, el código postal y Estado. Teléfono.- El número(s) telefónico(s) de la empresa generadora, en el cual pueda localizarse a su representante legal, incluyendo, según sea el caso, la extensión correspondiente. Correo electrónico.- La dirección electrónica de la empresa generadora, en la cual pueda localizarse al representante legal de la misma.
- 17.** Escribir los datos del destinatario, conforme a lo siguiente: Nombre.- El nombre, denominación social o razón social de la empresa destinataria. RFC.- El Registro Federal de Contribuyentes de la empresa destinataria (cuando la empresa es extranjera, llenar como NA). CURP.- Indicar la Clave Única del Registro de Población, sólo en caso de personas físicas. Nombre del representante legal.- Los nombres, apellido paterno, apellido materno del representante legal de la empresa destinataria. Domicilio.- calle, número exterior, número interior, colonia, nombre del municipio o alcaldía, el código postal y Estado. Teléfono.- El número(s) telefónico(s) de la empresa destinataria, en el cual pueda localizarse a su representante legal, incluyendo, según sea el caso, la extensión Correo electrónico.- La dirección electrónica de la empresa destinataria, en la cual pueda localizarse al representante legal de la misma. **IV. INFORMACIÓN DEL RESIDUO.**
- 18.** Nombre.- Indicar el nombre del residuo.
- 19.** La clave con la cual está listado el residuo en la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005. Si el residuo está listado en la LGPGIR, su Reglamento, Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Residuos Peligrosos y su Eliminación u otro instrumento jurídico, indique el precepto jurídico. Indicar la fracción arancelaria del residuo con base en el acuerdo que establece las mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, vigente.
- 20.** Número de bitácora del reporte de uso.- indicar el (los) número(s) de bitácora con el que fue registrado el reporte de su autorización que antecede a la presente solicitud, solo para las solicitudes subsecuentes.
- 21.** Nombre de la empresa y domicilio donde se encuentran ubicados los residuos: Nombre de la empresa: El nombre, denominación social o razón social de la empresa en donde se encuentran ubicados los residuos. Domicilio: El nombre de la calle, número exterior e interior, la colonia, municipio o alcaldía, código postal y Estado del sitio en donde se encuentra ubicado el residuo. Número de la autorización del centro de acopio (solo en caso de exportación de residuos peligrosos y cuando se tienen varios generadores o cuando los residuos generados se encuentran en una ubicación diferente).
- 22.** Indicar la cantidad del residuo que pretenda importar o exportar con número y letra. Anotar la cantidad total en toneladas (Sólido + líquido).
- 23.** Indicar las aduanas de entrada o salida. Para el caso de importación, la(s) aduana(s) por donde el residuo ingresará al país. Para el caso de exportación, la(s) aduana(s) por donde el residuo saldrá del país. Máximo tres aduanas.
- 24.** Indicar los países de tránsito por donde pasará el residuo, solo para el caso de exportación.
- 25.** Indicar el proceso al que se someterá el residuo peligroso. Para importación de residuos peligrosos, únicamente aplica reutilización o reciclaje. Para importación de otros residuos previstos en tratados internacionales, únicamente aplica reciclaje o co-procesamiento. Para exportación, señalar el proceso al que será sometido el residuo. Código D/ Código R: Código D son las operaciones de eliminación indicadas en el formato de la OCDE, solo aplica para exportación. Código R: son las operaciones de recuperación indicadas en el formato de la OCDE.
- 26.** Justificación técnica para importar o exportar la cantidad solicitada. En caso de requerir más espacio puede indicarlo en un anexo.

V. DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO.

- 27.** El color visual, lo más preciso posible, considerando la tonalidad del residuo. No aplica para muestras.
- 28.** Olor.- Marcar la opción correspondiente "No" o "Sí" y, si el olor es fuerte, marcar en el recuadro "Fuerte". Si es posible describir el olor, si no es posible, escribir NA en el renglón "describa". No aplica para muestras.
- 29.** pH.- Marcar la opción del pH que más se acerque al que se conozca que tiene el residuo, o bien, si se llevó a cabo la medición, marcar la opción que más se acerque al pH obtenido o en "Exacto" el dato exacto de la medición realizada al residuo. No aplica para muestras.
- 30.** Estado físico a 21°C.- Marcar la opción "sólido", "semisólido" o "líquido", según corresponda. No aplica para muestras.
- 31.** Gravedad específica.- Marcar la opción que más se acerque a la gravedad específica que se conozca que tiene el residuo, o bien, si se llevó a cabo la medición, marcar la opción que más se acerque a la gravedad específica obtenida o en "Exacto" el dato exacto de la medición realizada al residuo. No aplica para muestras.
- 32.** Líquidos libres.- Marcar la opción "Sí", "No" o "NA" (No Aplica) según corresponda. En caso positivo, anotar el volumen porcentual de líquido libre; en caso de llenar negativo llenar el renglón de "volumen" como NA. No aplica para muestras.
- 33.** Punto de flama.- Marcar la opción que más se acerque a la temperatura de punto de flama del residuo o en "Exacto" el dato de la medición realizada al residuo. Asimismo, marcar el recuadro correspondiente al método utilizado para llevar a cabo la medición "Copa abierta", "Copa cerrada", según corresponda. No aplica a muestras.
- 34.** Composición química.- Escribir en cada uno de los renglones la fórmula química y el porcentaje de cada uno de los componentes de que conste el residuo. Estos datos deben corresponder exactamente al análisis físico y químico realizado por la empresa generadora o la del destino al residuo. En caso de que el promovente lo indique en rangos, este deberá justificarlo.
- 35.** Otros componentes.- En el renglón correspondiente, señalar la concentración de cada metal o compuesto en partes por millón (ppm), de conformidad con los análisis realizados por la empresa generadora o del destino del residuo. En caso de que se haya realizado el análisis de corrosividad, reactividad, inflamabilidad y toxicidad (CRIT), en cada renglón debe escribirse la concentración de cada metal compuesto en miligramos por litro (mg/L).



- 36.** Composición física (suma total hasta el 100%). Se deben desglosar los componentes que forman la composición física del residuo, Ejemplo; residuos sólidos contaminados con hidrocarburos: telas 40%, plásticos 10%, fibra de vidrio 15%, aserrín 15%, cartuchos 20%, equipo de protección personal 10%. **37.** Características peligrosas.- Marcar la(s) opción(es) de las características peligrosas que corresponden al residuo peligroso corrosivo, reactiva, explosivo, inflamable, biológico, infeccioso y tóxico. No aplica para otros residuos previstos en tratados internacionales.
38. Información de manejo especial.- Colocar la información necesaria para el manejo del material o residuo; si se requiere un trato especial, anexar los datos necesarios. No aplica para la importación de otros residuos previstos en tratados internacionales.
39. Generación del residuo.- Seleccionar si el residuo es post-industrial o post- consumo, solo en caso de residuos no peligrosos, además de incluir propiedades o características del residuo que no estén consideradas en el formato o incluir estándares de calidad que sean relevantes para que el residuo sea adecuado para el proceso al que será sometido o cualquier información adicional que considere importante.

VI. Información del embarque

- 40.** Nombre de la empresa transportista.- Anotar el nombre o razón social de la empresa transportista de residuos que llevará a cabo el movimiento, el cual deberá amparar el residuo de su solicitud, listando de forma literal en la autorización de dicha empresa.
41. Número de autorización.- Anotar el número de la autorización expedida por la SEMARNAT en caso de residuos peligrosos. Para otros residuos previstos en tratados internacionales, anotar el número de autorización expedida por la Autoridad Estatal.
42. Vigencia de la autorización del transportista.- Indicar la vigencia de la autorización expedida por la SEMARNAT en caso de residuos peligrosos o autorización expedida por la autoridad estatal en caso de los residuos previstos en tratados internacionales.
43. Tipo de contenedor.- Indicar el tipo de contenedor en el cual se transportará el residuo.
44. Capacidad del contenedor.
45. Cantidad de líquido.- Anotar en kg o Ton la cantidad del residuo en estado líquido.
46. Cantidad de sólido.- Anotar en kg o Ton la cantidad del residuo en estado sólido.

VII. Información de la póliza de seguro o fianza

- 47.** Número de garantía.- Anotar el número de la póliza de seguro o garantía financiera vigente.
48. Empresa que expide.- Anotar el nombre de la empresa que expide la póliza o la garantía financiera que cubre el movimiento transfronterizo a realizar.
49. Asegurado.- Especificar el nombre completo de la persona física o moral que actúe como beneficiario de la póliza de seguro o garantía financiera, el cual deberá coincidir con el nombre del solicitante (importador o exportador, según corresponda).
50. Vigencia de la garantía.- Especificar el periodo de vigencia de la póliza de seguro o garantía financiera, el cual deberá cubrir el tiempo requerido para el movimiento transfronterizo que se pretende realizar.
51. Monto de la garantía.- Indicar el monto cubierto por la póliza de seguro o la garantía financiera presentada. En caso de contratar un seguro, este deberá ser por un mínimo de \$1,000,000 (un millón de pesos), debiendo justificarse que dicho monto resulta suficiente en relación con el monto calculado. Para la póliza de fianza, esta deberá presentarse en original y por el monto calculado o mayor.
52. Monto calculado.- Indicar el monto calculado mediante la fórmula $[(T+D)*CR]*1.5$, donde T= precio del transporte de una tonelada del residuo, D= precio del reciclaje de una tonelada del residuo y CR= cantidad (en toneladas) de residuos totales que tendrá el día de más embarques circulando en forma simultánea; la información debe ser congruente con lo que se reporte en el programa de importaciones o exportaciones presentado.
53. Línea de validación.- Anotar la línea de validación correspondiente a la póliza o garantía financiera presentada.

VIII. Información de la autorización de reciclaje

- 54.** Nombre de la empresa recicladora.- Anotar el nombre completo de la persona física o moral de la empresa recicladora, la cual deberá estar registrada a nombre de la empresa importadora y de destino.
55. Número de autorización.- Indicar el número de autorización de reciclaje de residuos peligrosos emitida por la SEMARNAT; en el caso de otros residuos previstos en Tratados Internacionales indicar el número de autorización, otorgada por la Autoridad Ambiental Estatal correspondiente.
56. Capacidad total de reciclaje.- Indicar la capacidad total de reciclaje autorizada. En caso de incluir diferentes procesos, señalar la cantidad autorizada correspondiente a cada uno de ellos.
57. Vigencia de la autorización de reciclaje.- Anotar la vigencia de la autorización, la cual deberá cubrir el periodo del movimiento transfronterizo que se pretende realizar. Si la autorización tiene un periodo de vigencia corto, esta se otorgará de manera condicionada.
58. Ubicación de la empresa recicladora.- Señalar el domicilio completo de la empresa recicladora; el nombre de la calle, número exterior e interior, colonia, municipio o alcaldía, código postal y Estado, el cual debe coincidir con el domicilio de las instalaciones del solicitante (importador).
59. Residuos autorizados a reciclar.- Indicar los residuos peligrosos o de manejo especial según corresponda la autorización, los cuales deberán coincidir literalmente con el nombre del residuo que se pretende reciclar.
60. Imagen de la autorización de reciclaje otorgada por el Estado.- Adjuntar la imagen de la autorización de reciclaje emitida por el Estado correspondiente, en la que se reflejen el número de autorización, la vigencia y los residuos que se pretenden importar. En caso de que el espacio disponible no sea suficiente, se podrá anexar copia de la autorización.

IX. Información de la autorización para el manejo en sitio de los compuestos orgánicospersistentes y organohalogenados.

- 61.** Nombre de la empresa autorizada.- Anotar el nombre completo de la persona física o moral de la empresa autorizada, la cual deberá estar registrada a nombre de la empresa importadora y de destino.
62. Número de autorización.- Indicar el número de autorización emitida por la SEMARNAT.
63. Capacidad total de reciclaje.- Indicar la capacidad total de reciclaje autorizada. En caso de incluir diferentes procesos, señalar la cantidad autorizada correspondiente a cada uno de ellos.
64. Vigencia de la autorización de reciclaje.- Anotar la vigencia de la autorización, la cual deberá cubrir el periodo del movimiento transfronterizo que se pretende realizar. Si la autorización tiene un periodo de vigencia corto, esta se otorgará de manera condicionada.



65. Ubicación de la empresa autorizada. - Señalar el domicilio completo de la empresa autorizada: el nombre de la calle, número exterior e interior, colonia, municipio o alcaldía, código postal y Estado, el cual debe coincidir con el domicilio de las instalaciones del solicitante (importador).

66. Residuos autorizados.- Indicar los residuos que se incluyen en la autorización, los cuales deberán coincidir literalmente con el nombre del residuo que se pretende reciclar.

X. Prórroga a autorización de importación o exportación de residuos

67. Tipo de movimiento que solicita prorrogar.- Marcar con una "X" el tipo de movimiento transfronterizo que solicita prorrogar, si es importación o exportación.

68. Número de autorización vigente.- Indicar el número de la autorización vigente que se pretende prorrogar.

69. Vigencia de la póliza de seguro.- Señalar el número y la fecha de vencimiento del seguro o fianza, esta debe contar con una vigencia que cubra 60 días adicionales que corresponden a la prórroga.

70. Justificación de la prórroga.- justificación que describa porque causas no imputables al importador o exportador no es posible movilizar el residuo peligroso dentro de los plazos autorizados.

XI. Modificación a autorización de importación o exportación de residuos.

71. Número de autorización vigente.- Indicar el número de autorización en materia de importación o exportación de residuos peligrosos u otros residuos considerados en Tratados Internacionales, emitida por esta dependencia.

72. Información que solicita modificar.- Seleccionar cuál es la información que se requiere modificar, en caso de que no aplique ninguna de las enunciadas, elija la opción "otros" y especifique.

73. Descripción de la información que modifica.- Describir brevemente la información que modifica, atendiendo lo siguiente:

- Nombre, denominación o razón social. - indicar el nombre de quien será el titular de la autorización, conforme al acta de asamblea general extraordinaria de accionistas.
- Representante legal o apoderado legal. Indicar el nombre del representante legal o apoderado legal a modificar.
- Aumento de empresas generadoras. - indicar la lista de todos los generadores que se pretenden incorporar.
- Garantía financiera.- Indicar los datos de la garantía financiera que pretende modificar, la cual debe ser vigente, cubrir el monto requerido y estar a nombre de la empresa solicitante.
- El volumen de sólido o líquido del residuo.- Indicar la actualización de las cantidades del residuo en estado sólido o líquido que se pretende modificar.
- Aduanas de entrada/salida.- Indicar la actualización (incorporación y/o eliminación) de aduanas de entrada/salida de residuos peligrosos.
- Nuevo domicilio (fiscal para oír y recibir notificaciones). - Indicar el nuevo domicilio que se modificará para oír y recibir notificaciones.
- Transportistas y el número de contenedor.- anotar la modificación de los transportistas o tipo de contenedor a modificar, los cuales deben cubrir el residuo que se pretende movilizar, así como estar vigente.

74. Causas que motivan la modificación.- describir brevemente las causas que motivan la modificación; si la modificación solicitada es por la transferencia de autorización, deberá indicarse como tal.

XII Documentación que se anexa

75. Deberá seleccionar la opción "Sí" cuando adjunte el documento que se solicita, seleccionar la opción "No" si no anexa el documento solicitado y seleccionar "No aplica" cuando el caso específico no requiera la presentación del documento, o en caso de que la documentación con la que se acredita la personalidad ya esté en poder de la Secretaría deberá indicar el número de bitácora que contiene dicho(s) documento(s).

75.1. Adjuntar documento a través del cual se acredite la personalidad jurídica de la persona solicitante o de su representante legal.

75.2. Adjuntar documentos a través de cual se acredite la representación legal del solicitante.

75.3. Importación de Residuos Peligrosos

75.3.1. Comprobante de domicilio del importador.

75.3.2. Descripción del uso de las muestras (solo aplica para importación de muestras).

75.4. Exportación de Residuos Peligrosos

75.4.1. Comprobante de domicilio del exportador (solo exportación de primera vez, no aplica para exportación de muestras).

75.4.2. Documento que contenga la descripción detallada de las acciones, medidas, obras, equipos, instrumentos y materiales con que se cuentan para controlar contingencias ambientales debidas a emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones o incendios que se puedan presentar en todas las empresas que realiza la empresa, durante la carga, tránsito y descarga y en caso de siniestro (solo exportación de primera vez, no aplica para exportación de muestras).

75.4.3. Formato de notificación de exportación y de movimiento de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos o su Eliminación o los que establezcan los tratados internacionales de los que México sea parte.

75.4.4. Carta de aceptación original de los residuos peligrosos emitida por la empresa destinataria en el país importador (no aplica para exportación de muestras).

75.5. Importación de Otros Residuos Previstos en Tratados Internacionales

75.5.1. Comprobante de domicilio del importador.

75.5.2. Descripción y balance de masa del proceso de reciclado o co-procesamiento.

75.5.3. Notificación de exportación y de movimiento. Si los residuos provienen de un país distinto de Estados Unidos, las empresas exportadoras deberán gestionar su envío a través de la Autoridad Competente del país de origen de los residuos.

75.5.4. Si los residuos provienen de Estados Unidos, las empresas exportadoras deberán ingresar el formato de Notificación y de Movimiento, o a través de la importadora.



75.5.5. Resultados de la aplicación del procedimiento para determinar si un residuo es peligroso de conformidad con la NOM-052-SEMARNAT-2005, por parte del generador o poseedor de los residuos (exportador) o una carta en original bajo protesta de decir verdad de que el residuo no es peligroso.

75.5.6. Análisis de laboratorio para sustancias químicas peligrosas previstas en tratados internacionales de los que México es parte, o Carta original de que el residuo no contiene sustancias químicas peligrosas, firmada por parte del exportador de los residuos.

75.6. Exportación de Otros Residuos Previstos en Tratados Internacionales

75.6.1. Comprobante de domicilio del exportador

75.6.2. Formato de notificación de exportación y de movimiento de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos o su Eliminación o los que establezcan los tratados internacionales de los que México sea parte.

75.6.3. Carta original de aceptación de los residuos emitida por la empresa destinataria; dirigida a la empresa exportadora.

75.6.4. Resultados de la aplicación del procedimiento para determinar si un residuo es peligroso de conformidad con la NOM-052-SEMARNAT-2005, por parte del solicitante (exportador) o una carta en original bajo protesta de decir verdad de que el residuo no es peligroso.

75.6.5. Análisis de laboratorio para sustancias químicas peligrosas previstas en tratados internacionales de los que México es parte, o Carta original de que el residuo no contiene sustancias químicas peligrosas, firmada por el exportador.

75.7. Modificación a autorización de importación o exportación de Residuos

75.7.1. Documentación de soporte del cambio que solicita.

75.7.2. Original de la autorización que se pretende modificar.

75.7.3. Copia certificada del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la persona moral correspondiente, protocolizada ante Fedatario Público y en la cual se haya acordado y aprobado el cambio de denominación o razón social: cuando la actualización del nombre es de una persona moral y se solicite la modificación de la denominación o razón social.

75.7.4. Documento protocolizado ante fedatario público que contenga los actos traslativos de dominio de empresas o instalaciones, escisión o fusión de sociedades (solo transferencia de autorizaciones).

75.7.5. Documentos que acrediten la personalidad del solicitante: de quien será el representante legal de la empresa a la que se haya cambiado la denominación o razón social del representante legal del nuevo titular de la autorización en caso de transferencia o el nuevo representante legal, si cambió el anterior representante.

76. Aceptación de la declaración bajo protesta de decir verdad.

77. Escriba el nombre completo del solicitante o representante legal, empezando por el nombre o nombres, primer apellido, segundo apellido y firme.

78. Espacio exclusivo para uso de la Secretaría. Fundamento jurídico: Artículo 50 Fracción X, 86, 87, 89 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y 108, 109, 115, 116, y 119 de su Reglamento, 15, 15-A, 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

La información de todos los trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales está disponible en:

<https://catalogonacional.gob.mx/>

para un trámite en particular, digite la homoclave indicada en la parte superior del formato.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato consulte los datos de contacto en

<https://www.semarnat.gob.mx/gobmx/mapa.html>